

## Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 11 Nº 8-60 Piso 2 Barrio la Cita

Funza Cundinamarca., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO LABORAL- APORTES PARAFISCALES - 252863105001-2019-

00761-00

DEMANDANTE: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

DEMANDADO: NACIONAL DE TRENZADOS S.A.

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca – Sala Laboral-. en providencia de fecha 29 de julio de 2022 (pdf 07, carpeta 02SegundaInstancia) mediante la cual confirmó el auto del 13 de diciembre de 2019 que negó el mandamiento de pago.

2. **DISPONER** el **ARCHIVO DEFINITIVO** de la presente demanda digital, previa desanotación en los radicadores.

**NOTIFÍQUESE (1),** 

La Juez,

## MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c369afc68d10bafda1f7a4f669e4580a4b3a4d9cd5a9be5a402a874ad959f36a

Documento generado en 15/12/2022 04:07:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica